



ACTIVIDADES MARÍTIMAS EL ENCANTO

MANUAL CONTRACTUAL DEL PASAJERO

Este documento integra:

1. Términos y Condiciones de Contratación.
2. Carta de Liberación de Responsabilidad (Waiver)
3. Reglamento Interno de la Embarcación.

NOTA: Todos sus apartados forman parte del mismo contrato y su aceptación implica la aceptación íntegra de cada uno de ellos.



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EL ENCANTO – SERVICIOS MARÍTIMOS.

1. Los presentes Términos y Condiciones aplican a todos los servicios turísticos y actividades marítimas prestados por EL ENCANTO.
2. El servicio comprende únicamente las actividades, horarios, embarcaciones y destinos especificados en la reservación confirmada.
3. La reservación quedará formalmente confirmada una vez recibido el anticipo o pago acordado y emitida la confirmación por parte de EL ENCANTO.
4. El saldo deberá cubrirse antes del inicio del servicio, salvo pacto por escrito.
5. Previo al abordaje, el responsable de la reservación deberá presentar una identificación oficial vigente (INE, PASAPORTE)
6. Queda prohibido introducir armas, municiones, explosivos u objetos que, a juicio razonable del Capitán, puedan poner en riesgo la seguridad de la embarcación o de los pasajeros. EL ENCANTO podrá negar el embarque o terminar el servicio sin reembolso y dar aviso a la autoridad cuando corresponda.
7. Los pasajeros deberán presentarse al menos 20 minutos antes de la salida. La inasistencia o retardo por más de 20 minutos será considerado como "No Show", sin derecho a reembolso o extensión del servicio.
8. Los itinerarios podrán modificarse o cancelarse por condiciones meteorológicas, restricciones de Capitanía de Puerto, fallas mecánicas, fuerza mayor o cualquier circunstancia que comprometa la seguridad de los pasajeros o la integridad de la embarcación.
9. El Capitán tendrá autoridad exclusiva y decisión definitiva respecto de la navegación, modificación de la ruta, suspensión o terminación del recorrido.
10. Todos los pasajeros deberán atender las instrucciones del Capitán y utilizar el equipo de seguridad cuando sea requerido.
11. Se prohíbe abordar bajo efectos de drogas o consumir sustancias ilícitas. El consumo excesivo de alcohol o conductas agresivas, de acoso o violencia serán causa suficiente para negar el embarque o terminar el servicio sin reembolso, reservándose EL ENCANTO el derecho de dar aviso a las autoridades.
12. Los menores deberán viajar acompañados por su padre, tutor o adulto responsable.
13. Los pasajeros deberán informar cualquier condición médica relevante. EL ENCANTO podrá negar el embarque cuando exista una condición que represente un riesgo para la



seguridad del pasajero, incluyendo embarazo avanzado o cuando las condiciones de navegación así lo ameriten.

14. Las personas con movilidad reducida o necesidades especiales deberán informar previamente para evaluar la prestación segura del servicio.

15. Las actividades marítimas implican riesgos inherentes. Cada pasajero reconoce y declara conocerlos, participar y hacer uso del servicio bajo su propia responsabilidad, EL ENCANTO podría negar el servicio si existiese dolo o negligencia grave conforme a la legislación aplicable.

16. Los pasajeros reconocen que pueden existir oleaje, corrientes, cambios climáticos, fauna marina y superficies resbalosas propias de la actividad.

17. El cliente es responsable de sus objetos personales. Se recomienda no portar objetos de alto valor. EL ENCANTO no responderá por pérdidas derivadas de caída al mar, humedad o salinidad salvo en caso concreto descuido o negligencia de la tripulación.

18. El equipo proporcionado (snorkel, kayak, paddle board, chalecos y demás accesorios) deberá utilizarse conforme a las instrucciones. Los daños ocasionados por uso negligente serán cubiertos por el cliente.

19. Las mascotas únicamente podrán abordar previa autorización de EL ENCANTO y bajo responsabilidad exclusiva de su propietario.

20. Política de cancelación: cancelaciones con al menos 96 horas podrán reembolsarse conforme a la política aplicable. Con menos de 96 horas no habrá reembolso; el importe quedará como saldo a favor durante 12 meses. En caso de cierre de puerto, mal clima o fuerza mayor podrá reprogramarse el servicio o conservarse el saldo a favor.

21. Aviso de privacidad: los datos personales serán tratados exclusivamente para la operación del servicio, seguridad y cumplimiento legal. Los pasajeros podrán ejercer sus derechos ARCO conforme a la legislación mexicana. Las fotografías o videos con fines promocionales requerirán consentimiento cuando la ley lo exija.

22. Queda prohibido arrojar residuos al mar, alimentar fauna silvestre o incumplir la normativa de Áreas Naturales Protegidas.

23. Los daños ocasionados por el cliente a la embarcación, equipo o instalaciones, con evidencia, deberán ser cubiertos por el cliente.

24. La prestación del servicio se sujetará a la legislación marítima mexicana y demás disposiciones aplicables.



25. La aceptación de estos términos mediante la recepción de firma autógrafa, firma digital, recibo de WhatsApp, recibo de correo electrónico, o cualquier medio de contratación constituye aceptación expresa de su contenido.

26. Cualquier controversia será resuelta conforme a las leyes mexicanas y ante los tribunales competentes del Estado de Baja California Sur.

EL ENCANTO

CARTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD (WAIVER) Consentimiento Informado para Actividades Marítimas.

Este documento forma parte integral de los Términos y Condiciones de Contratación de *EL ENCANTO* y deberá ser firmado por cada pasajero antes del abordaje.

Fecha: _____

Paquete: _____

Embarcación: _____

Nombre del pasajero: _____

INE/Pasaporte: _____

Teléfono: _____

Contacto de emergencia: _____

Teléfono de emergencia: _____

1. Declaración

Declaro que he leído y comprendido los Términos y Condiciones, el Reglamento Oficial de Operación y Seguridad y las instrucciones del Capitán.

2. Estado de salud

Declaro que me encuentro en condiciones físicas para participar. Informé previamente cualquier enfermedad, alergia, lesión, embarazo o condición médica relevante y manifiesto no presentar síntomas de enfermedades infectocontagiosas.

3. Riesgos inherentes

Reconozco que la navegación, snorkel, kayak, paddle board, natación y demás actividades implican riesgos propios del medio marino, incluyendo oleaje, corrientes, fauna marina, insolación, resbalones, golpes y caídas.



4. Aceptación de riesgos

Acepto participar voluntariamente y me comprometo a obedecer en todo momento las instrucciones del Capitán y la tripulación.

5. Atención médica

Autorizo que, en caso de emergencia, la tripulación gestione la atención médica necesaria. Los gastos derivados serán cubiertos por mí o por mi aseguradora.

6. Menores

Si viajo con menores de edad, declaro ser su padre, madre, tutor o adulto responsable y asumo plenamente su cuidado y vigilancia.

7. Conducta

Declaro no portar armas, drogas ni objetos peligrosos y acepto que el Capitán podrá negar el abordaje o finalizar el servicio si incumplo las normas de seguridad o el reglamento

8. Uso de imagen

☐ Autorizo

☐ No autorizo el uso de fotografías o videos donde aparezca mi imagen para fines promocionales de EL ENCANTO.

9. Protección de datos

Declaro haber recibido el Aviso de Privacidad de EL ENCANTO y conocer el tratamiento de mis datos personales.

10. Declaración final

Confirmando que toda la información proporcionada es verdadera y que firmo este documento libremente, comprendiendo los riesgos inherentes a las actividades contratadas. Este documento no limita los derechos irrenunciables que me reconoce la legislación aplicable.

Firmas

Nombre del pasajero: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Representante de EL ENCANTO / Capitán:

Nombre: _____

Firma: _____



REGLAMENTO INTERNO DE LA EMBARCACIÓN

1. Autoridad del Capitán

El Capitán es la máxima autoridad a bordo. Todas las instrucciones emitidas por él o por la tripulación deberán cumplirse inmediatamente para garantizar la seguridad de todos los pasajeros.

2. Antes del abordaje

- Presentarse mínimo 20 minutos antes de la hora de salida.
- Firmar la Carta de Liberación de Responsabilidad.
- Informar cualquier condición médica relevante.
- Escuchar briefing de seguridad antes de zarpar.

3. Durante la navegación

Por seguridad de todos los pasajeros:

- Mantenga manos y pies dentro de la embarcación mientras esté en movimiento.
- No cambie de lugar sin autorización cuando la embarcación navegue a velocidad.
- Permanezca sentado durante maniobras, aceleraciones o cuando así lo indique el Capitán.
- Utilice chaleco salvavidas cuando sea requerido.

4. Uso de bebidas alcohólicas

Se permite el consumo responsable de bebidas alcohólicas.

No obstante, el Capitán podrá:

- limitar el consumo;
- suspender el suministro;
- negar actividades acuáticas;
- finalizar el servicio de cualquier pasajero cuyo comportamiento represente un riesgo para sí mismo o para los demás.

5. Conducta a bordo

Todos los pasajeros deberán mantener un ambiente seguro y respetuoso.

No está permitido:

- peleas;
- agresiones físicas o verbales;
- acoso;
- discriminación;



- lenguaje ofensivo dirigido a otros pasajeros o tripulación;
- conductas que pongan en riesgo la seguridad.

6. Actividades acuáticas

Antes de ingresar al agua:

- Espere autorización del Capitán.
- Respete la zona designada.
- Utilice correctamente el equipo proporcionado.
- No se aleje de la embarcación sin autorización.
- Informe inmediatamente cualquier malestar físico.

7. Protección del medio marino

Está estrictamente prohibido:

- arrojar basura al mar;
- alimentar fauna marina;
- extraer corales, conchas o especies;
- tocar arrecifes;
- contaminar el agua con cualquier sustancia.

Todos los pasajeros deberán respetar las disposiciones del Parque Nacional y demás autoridades ambientales.

8. Uso del equipo

Todo el equipo proporcionado deberá utilizarse conforme a las instrucciones de la tripulación.

Incluye:

- chalecos salvavidas;
- snorkel;
- paddle board;
- kayak;
- demás accesorios.

El usuario responderá únicamente por daños ocasionados por uso negligente o intencional.

9. Objetos personales

Cada pasajero es responsable de sus pertenencias.

Se recomienda:

- no portar objetos de alto valor;
- proteger teléfonos y electrónicos del agua;
- utilizar bolsas impermeables.



10. Menores de edad

Los menores deberán permanecer bajo supervisión permanente del adulto responsable durante toda la experiencia.

11. Mascotas

Sólo podrán abordar con autorización previa de EL ENCANTO.

El propietario será responsable de su comportamiento y seguridad.

12. Emergencias

En caso de emergencia:

- conserve la calma;
- siga inmediatamente las instrucciones del Capitán;
- no salte al agua salvo indicación expresa;
- ayude únicamente cuando la tripulación lo solicite.

13. Facultad para terminar el servicio

EL ENCANTO podrá negar el embarque o dar por terminado el servicio sin derecho a reembolso cuando un pasajero:

- incumpla este reglamento;
- represente un riesgo para la seguridad;
- altere el orden;
- desobedezca instrucciones del Capitán;

14. Marco Legal y Normativa Ambiental

El desarrollo de las actividades proporcionadas por *EL ENCANTO* se sujeta rigurosamente al marco jurídico de los Estados Unidos Mexicanos, observando de forma enunciativa las siguientes disposiciones:

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- Reglamentación en materia de Áreas Naturales Protegidas;
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos;
- Normas Oficiales Mexicanas (NOM) aplicables al sector;
- Lineamientos de la Capitanía de Puerto, SEMAR, CONANP y demás autoridades competentes.

Por lo anterior, los usuarios se comprometen a observar dichas normas y a seguir las indicaciones de la tripulación para salvaguardar la integridad de las personas y la preservación del ecosistema marino. Cualquier omisión a lo aquí estipulado facultará a la empresa para rescindir el servicio de manera inmediata y sin reembolso, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan ante las autoridades administrativas o penales.

Declaro haber leído y comprendido el presente Reglamento Interno de la Embarcación y acepto cumplir íntegramente sus disposiciones.

@elencanto.baja

elencantolapaz.com

+52 55 4088 0972



Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____